



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000948-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de los premios extraordinarios concedidos por Acuerdo de la Junta de Castilla y León desde su creación por Decreto 8/2020, de 27 de agosto, que modificó el Decreto 15/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000878 a PE/000881, PE/000883, PE/000885, PE/000888 a PE/000890, PE/000893 a PE/000904 y PE/000948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./000948, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a premios extraordinarios concedidos por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, desde su creación por Decreto 8/2020, de 27 de agosto.

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que hasta la fecha no se han concedido distinciones de las previstas en el Decreto 8/2020, de 27 de agosto, por el que se modifica el Decreto 15/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de distinciones del personal funcionario de la administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.